San Miguel de Tucumán

Expediente Nº: 1696 - 2024

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto Nº. 1246-2015, corresponde a la docente Dra. Nancy Roxana VERA en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, para la Disciplina Estudios Farmacológicos (cátedra de Farmacoquímica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nancy Roxana VERA, fue designada por Concurso regular en el mencionado cargo, mediante Resol. N°.1236-2019, desde el 26/08/19 y hasta el 25/08/24;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS Nº 0038-2023 de la UNT y Decreto Nº 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 31-05-2024)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Designar la Comisión Evaluadora sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Dra. Nancy Roxana VERA en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, para la Disciplina Estudios Farmacológicos (cátedra de Farmacoquímica) del Instituto de Estudios

Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3° de Resol. N°.1261-999 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

TITULARES:

- Prof. Rosa Magdalena CRUZ – Prof. Titular – Cát. Salud Pública - UNT

- Prof. Alicia del Valle BARDÓN - Prof. Titular – Cát. - Orgánica III – UNT

- Prof. Ernesto MATA - Prof. Titular- Cát. Química Medicinal- UNR

SUPLENTES:

- Prof. Graciela Inés CERUTTI – Prof. Titular- Cát. Garantía de Calidad y Drogas y Medicamentos -UNT

- Prof. María Inés ISLA – Prof. Titular - Cát. Qca Orgánica y Biológica - UNT

- Prof. Luján FLORES – Prof. Titular- Cát. Farmacognosia - UNPSJB

Art.2°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1° de la presente resolución.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7193 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 19/06/2024 08:47:32
Cargado por: Luis Ezequiel Curia Fuentes

Sistema: sudocu
Fecha: 24/06/2024 10:13:08
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 24/06/2024 11:16:18
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 25/06/2024 13:07:08
Autorizado por: Maria Inés Gomez